

del Depósito de trescientos cuarenta y cinco
puntos, suprimir lo que se
perteneciere que asciende a haber a trescientos
cuarenta y cinco puntos y aumentar al uso
pública setenta y cinco puntos, que se
en un artículo capitulado y reducido a los
cinco mil ochocientos setenta y ocho puntos
en lo que se de los siete mil seiscientos y
veinte puntos que presupone la Comisión.

Capítulo 2.º Igualmente fueron aprobados los
dos mil ciento noventa y cinco puntos a que
asciende los gastos de este capítulo y que
se determinan en la relación que le acompaña.

Capítulo 3.º Policía Urbana: fueron aprobados
los mil quinientos cinco puntos a que
ascienden los gastos de este capítulo y que se
especifica en la relación que le acompaña.

Capítulo 4.º Instrucción Primaria: se aprobaron
en igual modo los dos mil ochocientos
diez y seis puntos ochenta y ocho centavos
a que asciende este capítulo y que se
detañan en la relación que le acompaña.

Capítulo 5.º Beneficencia: se aprobaron los tres
cientos puntos presupuestados de este
ramo y que se especifica en la relación
que le acompaña.

Capítulo 6.º Obras públicas: se aprobaron el
total presupuestado de trescientos noventa
y cinco puntos y que se detallan en
la relación que le acompaña.

Capítulo 7.º Comercio público: se aprobaron los
ochocientos cuarenta y cinco puntos
consignados por el sorteo de este ramo
a la cárcel del partido judicial.

